



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (la “Sociedad”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 5 de mayo de 2025 (núm. de registro 34496) la Sociedad comunica que, con la finalidad de facilitar a los accionistas el análisis en profundidad de la información relativa a la Oferta y de conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 del Real Decreto de OPA, el Oferente ha decidido ampliar el plazo de aceptación de la Oferta en 15 días naturales adicionales.

Por tanto, **el plazo de aceptación de la Oferta queda extendido hasta las 23:59 horas del próximo 3 de junio de 2025.**

Los accionistas de BAIN que deseen aceptar la Oferta deberán dirigirse a la entidad en la que tengan depositadas sus acciones y manifestar por escrito ante la misma su declaración de aceptación, ya sea de forma presencial, por medios electrónicos o por cualesquiera otros medios admitidos por las entidades depositarias.

Reus (Tarragona), 15 de mayo de 2025.